	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÒN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1	INFORME No.:	**27**
	FECHA DE ELABORACIÓN:	**10/02/2021**
2	**PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME**	**DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2021**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3

CONTRATO No.	759 DE 2018				
CONTRATISTA	ROYAL RENT CORP S.A.S.				
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	900.663.398-5				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	17920 - 20/04/2020 6621 - 01/07/2021	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	354320 - 17/10/20 8421 – 01/07/2021		
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	RCE 12-40-101039584 CUMPLIMIENTO 12-44-101174834	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	Seguros del Estado S.A.		
APROBACIÓN DE GARANTÍA	20/11/2018				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.458.710.757 (de los cuales el valor de $3.556.394.750, $28.451.158.003 y $28.451.158.003 a la vigencia 2018, 2019 y 2020 respectivamente).				
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/03/2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.				
NO. CUENTA BANCARIA	388086563	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	Banco de Bogotá	AHORRO		CORRIENTE	X
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14/11/2018				
FECHA DE INICIO	15/11/2018 según acta de inicio				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/03/2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.				
ADICIÓN – MODIFICACION 1 **ADICION – MODIFICACION 2** **ADICION - MODIFICACION 3** **REDUCCION – MODIFICACION 4** **ADICION – MODIFICACIO 5**	$3.000.000.000,oo $3.150.000.000,oo. $7.950.000.000,oo. ($565.648.507,00) $18.508.454.374,00 Vigencia 2021				

PRÓRROGA	
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Contratar el arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
DEPENDENCIA	Secretaria General
CARGO	Secretaria General
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva – Pilar Avendaño Rodríguez

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de los SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

La Subdirección de Protección, en su informe técnico y operativo establece el requerimiento de **503** vehículos convencionales y **15** motos; para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Enero de 2021 de 2020.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las obligaciones contractuales se relacionan en el informe operativo.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7	**¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?**	**SI**		**NO**	

Observaciones al desempeño:

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
Certificación dada a los ocho (08) días del mes de Febrero de 2021 y firmada por el revisor fiscal de ROYAL RENT CORP S.A.S.			

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [x]

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No.	PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	15/11/2018 - 30/11/2018	$ 965.776.667
2	01/12/2018 - 31/12/2018	$ 2.241.976.667
3	01/01/2019 - 31/01/2019	$ 2.562.816.667
4	01/02/2019 -28/02/2019	$ 2.736.910.000
5	01/03/2019 -31/03/2019	$ 2.871.063.333
6	01/04/2019 - 30/04/2019	$ 2.850.843.333
7	01/05/2019 - 31/05/2019	$ 2.832.740.000
8	01/06/2019 - 30/06/2019	$ 2.846.030.000
9	01/07/2019 - 31/07/2019	$ 2.854.350.000
10	01/08/2019 - 31/08/2019	$ 2.887.473.334
11	01/09/2019 - 30/09/2019	$ 3.010.980.000
12	01/10/2019 - 31/10/2019	$ 3.163.120.000
13	01/11/2019 - 30/11/2019	$ 3.130.100.000
14	01/12/2019 - 31/12/2019	$ 3.148.900.000
15	01/01/2020 - 31/01/2020	$ 3.110.600.000
16	01/02/2020 - 29/02/2020	$ 3.034.280.000

17	01/03/2020 - 30/03/2020	$ 2.991.580.000
18	01/04/2020 - 30/04/2020	$ 2.985.070.000
19	01/05/2020 - 30/05/2020	$ 2.938.050.000
20	01/06/2020 - 30/06/2020	$ 2.930.060.000
21	01/07/2020 - 30/07/2020	$ 2.929.840.000
22	01/08/2020 - 30/08/2020	$ 2.915.020.000
23	01/09/2020 - 30/09/2020	$ 2.955.540.000
24	01/10/2020 - 30/10/2020	$ 2.978.899.998
25	01/11/2020 - 30/11/2020	$ 2.988.259.998
26	01/11/2020 - 30/11/2020	$ 2.951.209.998
TOTAL		**$ 73.811.489.995**

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

DETALLE DE LA FACTURA

Y/O CUENTA DE COBRO

No. Factura FERR 28 y FERR 29 y NC-3

Fecha 08/02/2021 y 09/02/2021

Concepto: Alquiler de vehículos convencionales

Valor **$2.981.116.666,00** **Notas Crédito** $1.470.000,00

Valor Total **$2.981.116.666,00** (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECIESIS PESOS M/CTE)

Saldo por Pagar

Observaciones: Se anexa la factura original No. FERR28 de fecha febrero 08 de 2021 de 2020 por valor de $2.946.706.667,00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE.) Subdirección de Protección, la factura No. FERR29 de febrero 08 de 2021 por valor de $35.879.999,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.) Subdirección de Especializada y Nota Crédito No. NCE-3 de fecha Febrero 09 de 2021 por valor de $1.470.000,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE.) Subdirección de Protección.

Tener en cuenta la aceptación de la cesión de los derechos económicos a favor de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE, mediante el OFI19-00020106 con fecha del 30 de mayo de 2019; la cual fue anexada en el informe No. 8.

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa la factura original No. FERR28 de fecha febrero 08 de 2021 de 2020 por valor de $2.946.706.667,00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE.) Subdirección de Protección, la factura No. FERR29 de febrero 08 de 2021 por valor de $35.879.999,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.) Subdirección de Especializada y Nota Crédito No. NCE-3 de fecha febrero 09 de 2021 por valor de $1.470.000,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE.) Subdirección de Protección.
Certificación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales con los soportes del revisor fiscal, Informe Operativo radicado en la fecha que se encuentra en el informe, correo donde se envió el valor a facturar y base discriminando el valor por cada vehículo.

10

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	92,98%	83,02%

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

11

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 60.458.710.757	
Adicion 1	$ 3.000.000.000	
Adicion 2	$ 3.150.000.000	
Adicion 3	$ 7.950.000.000	

Reducccion Mod.4	$ 565.648.507	
Vigencia 2021	$ 18.508.454.374	
Valor Total del Contrato	**$ 92.501.516.624**	100%
Valor Pagado	$ 73.811.489.995	79,79%
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.981.116.666	3,22%
Valor total ejecutado	**$ 76.792.606.661**	**83,02%**
Valor saldo por ejecutar	$ 15.708.909.963	16,98%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: Para los cálculos se toma el valor total del contrato		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI [] NO [X]

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- El grupo de apoyo a la supervisión toma como base para la verificación de los vehículos el informe técnico y operativo emitido por área operativa de la UNP.
- El apoyo a la Supervisión jurídica del contrato con fundamento en los posibles incumplimientos reportados en el informe emitido por la Supervisión Técnica Operativa; ha remitido a la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la delegación hecha mediante resolución 0860 de 2019, las siguientes comunicaciones internas solicitando dar inicio a la actuación administrativa sancionatoria consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011:

VEHÍCULOS CONVENCIONALES

MEM	CONTRATO	CONTRATISTA
MEM19-00019078	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00018354	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00017962	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00018066	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00014391	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00023156	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00024091	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00024539	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00025616	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00029936	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00029939	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00029942	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00029943	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019

EN TODO CASO SI SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACIÓN Y COBRO SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES O DE LA PRÓXIMA FACTURACIÓN.

En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 759 de 2018, me permito **APROBAR** el presente informe financiero del mes de Enero de 2021 de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional ***sin las firmas físicas de las personas*** que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece "*4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos*".

12 **APOYO A LA SUPERVISION**

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA	Coordinadora Grupo de Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe"*		ALIDA ANDREA CALDERON OSPINA	
LAURA NATALY QUIROGA PEREZ	Coordinador Grupo Presupuesto - Verificación Rubros Presupuestales		N/A	N/A
DIEGO ALFONSO SUAREZ ESPINEL	Abogado Oficina Asesora Jurídica – Apoyo Supervisión jurídica.		N/A	N/A
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		PILAR DE LOS ÁNGELES AVENDAÑO RODRÍGUEZ - Verificación mallas y liquidación	

***Nota**: La suscripción del presente informe por parte del líder de Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	Secretaria General	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: _____ **Fecha**

DD	MM	AA

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	

RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Diego Alfonso Suarez Espinel <diego.suarez@unp.gov.co>

Jue 18/02/2021 10:04

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
CC: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

6 archivos adjuntos (4 MB)

INFORME OPERATIVO CONTRATO 759 ENERO 2021.pdf; FER - 28 Protecciono radicada.pdf; FER - 29 Especializada radicada.pdf; NOTA CREDITO 03 Raidicada.pdf; PARAFISCALES ENERO 2021.pdf; INFORME FINANCIERO MES DE ENERO 2021 - CTO. 759.pdf;

Cordial Saludo Respetada

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 759 de 2018, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y **ROYAL RENT CORP S.A.S** me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 759 DE 2018 CONTRATISTA ROYAL RENT CORP S.A.S

Según se colige del informe de arrendamiento de vehículos CONVENCIONALES presentado por la Supervisión – Técnico Operativa No.26, para el mes de ENERO de 2021, (periodo del 01 al 30 de ENERO de 2021) en el presente periodo el contratista presento una ejecución parcial/tardía respecto de la cláusula 3.5. (En el Anexo 3 están relacionados los vehículos que superaron las 24 horas sin sustituto, así como los que entraron a mantenimiento).

En el informe técnico operativo mencionado anteriormente se realizan las siguientes anotaciones : la subdirección de protección presento 12 vehículos que fueron ingresados al taller y no contaron con sustituto y la subdirección especializada presento 1 vehículos

Clausula 3.14 Cada vehículo deberá contar, desde la entrega a la UNP, con un sistema GPS, que permita el control y monitoreo en tiempo real del vehículo por los funcionarios asignados a la supervisión del contrato. El contratista deberá suministrar el software necesario o plataforma, usuario y clave para que la UNP realice el monitoreo respectivo, manteniendo la reserva de la información de acuerdo con la misión del Programa de Protección. La información referente a plataforma

se deja constancia que la subdirección de protección presento 48 vehículos y la subdirección especializada presento 0

Posteriormente en el informe operativo :

SUPERVISOR En mi calidad de supervisor Técnico y Operativo del contrato 759 de 2018, me permito **APROBAR** el presente informe Operativo y Técnico del mes de enero de 2021; realizado en conjunto con la Coordinación de Vehículos de Protección quien funge como apoyo a la supervisión y revisado por las Coordinaciones de Implementación de la Medida y la Coordinación de Desmontes.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa No.26 el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 92,98% y ejecución financiera del 83,02% lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista **ROYAL RENT CORP S.A.S** en el marco del contrato No. 759 de 2018.

En conclusión, no se evidencias situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el CROYAL RENT CORP S.A.S, en el desarrollo del contrato No. 759 de 2018, toda vez que se observa del informe técnico operativo No.26 , el contratista cumplió con las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso. Ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a señalado, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Adicionalmente en fecha 17 de febrero de 2021 el área de presupuesto dio el VoBo mediante correo electrónico

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

Diego Alfonso Suarez Espinel

Contratista de la Oficina Jurídica de la Unidad Nacional de Protección

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 21:53

Para: Diego Alfonso Suarez Espinel <diego.suarez@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Buenas noches:

De acuerdo con el procedimiento y directrices de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General y de acuerdo a las directrices de la oficina Asesora Jurídica remito el informe No. 27 del Contrato 759 de 2018 de ROYAL RENT CORP SAS correspondiente al mes de enero de 2021 para su revisión y visto bueno.

Por favor al contestar dar REENVIAR para que conserve la trazabilidad de los correos y los adjuntos.

Cordial Saludo.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579

De: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 21:49
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Cc: Jose Hilario Brito Lubo <jose.brito@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Revisada la información, se encuentra **aprobada** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Cordialmente,

Laura Nataly Quiroga Pérez
Contratista
Grupo de Presupuesto
Secretaría General
Unidad Nacional de Protección
laura.quiroga@unp.gov.co

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez
Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 19:16
Para: Laura Nataly Quiroga Perez
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Buenas noches:

De acuerdo con el procedimiento y directrices de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General y de acuerdo a las directrices de la oficina Asesora Jurídica remito el informe No. 27 del Contrato 759 de 2018 de ROYAL RENT CORP SAS correspondiente al mes de enero de 2021 para su revisión y visto bueno.

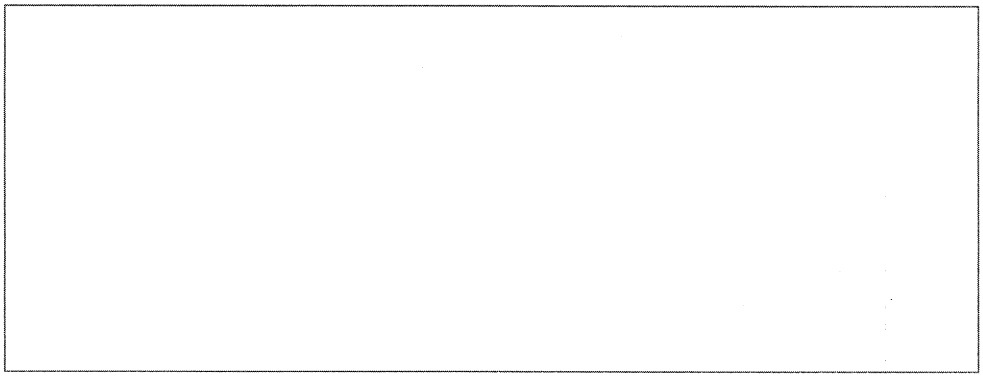
Por favor al contestar dar REENVIAR para que conserve la trazabilidad de los correos y los adjuntos.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 17:26
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Ok, aprobado.

De: Alida Andrea Calderon Ospina <alida.calderon@unp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 17:24
Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Buenas Tardes

Ok revisado.

Quedo atenta.

Alida Andrea Calderón Ospina
Abogada
Grupo de Contratación
Secretaria General
alida.calderon@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 9880



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Sede Principal:
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00
www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 3:17 p. m.
Para: Alida Andrea Calderon Ospina <alida.calderon@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Alida, para tu revisión por fa.

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 13:27
Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Buen dia:

De acuerdo con el procedimiento y directrices de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General remito el informe No. 27 del Contrato 759 de 2020 de ROYAL RENT CORP S.A.S correspondiente al mes de enero de 2021 para su revisión y visto bueno.

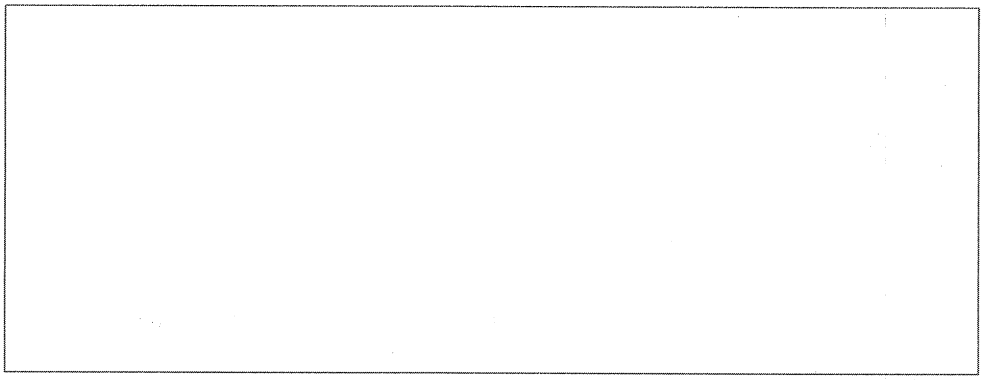
Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 12:58
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 027 de servicios alquiler vehículos convencionales del periodo 01 al 30 de enero de 2021, del contrato No 759 de 2018 GRUPO 3 me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 11:03 a. m.
Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Asunto: INF.FCIERO. No.27 Contrato 759 de 2018 ENERO 2021

Buen dia:

Adjunto a la presente los soportes para inicio proceso de aprobación de informe No.27 para pago correspondiente a facturación de enero de 2021 Contrato 759 de ROYAL RENT CORP S.A.S.:

1. Informe Financiero en PDF
2. Informe Tecnico en PDF
3. Soportes Facturacion
4. Soportes Parafiscales

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579